

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)  
Artículos 446 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2018-00181-00 Ejecutivo de alimentos	Margarita María Saldarriaga Torres	Jaime Alberto Alzate Ochoa	Septiembre 28 de 2020 a las 8:00 A.M.	Septiembre 30 de 2020 a las 5:00 P.M.	3	Traslado liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (folio 29)

  
ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ  
Secretaría

